



RIO GALLEGOS,

11 SET. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.705/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 3/4 obra Disposición N° 474 de fecha 16 de Mayo del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la Contratación del Prof. Rodolfo GAMES, a partir del 15 de Mayo del 2001 y hasta el 31 de Diciembre del 2001, mediante Contrato de Locación de Servicios, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller, correspondiente al 3° año de la carrera TUCS, de la División Cultura, Comunicación y Lingüística ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

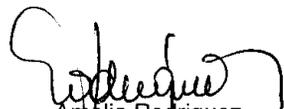
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 474 de fecha 16 de Mayo del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Jefatura de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Ampelia Rodriguez
Secretaria del Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

38